



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, 7 de marzo de 1990.-

VISTO la celebración del 60 aniversario de la Cámara Argentina de Comercio en España (Barcelona), creada por iniciativa de empresarios argentinos y españoles, y

CONSIDERANDO:

El invalorable aporte financiero comercial que en curso de este lapso ha realizado en beneficio de las relaciones bilaterales argentino-españolas.

La importancia de poner de relieve actitudes de mutuo entendimiento como la señalada precedentemente.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
RESUELVE

ARTICULO 1.- Otorgar a la Cámara Argentina de Comercio en España (C.A.C.E.), el reconocimiento oficial por parte de este Ministerio en representación del Gobierno argentino.

ARTICULO 2.- Sugerir la continuidad creciente del accionar de C.A.C.E. en la persona de cada uno de sus miembros elegidos de conformidad a sus estatutos sociales, hoy presididos por el empresario D. Ramón JUFRESA i DURAN.

ARTICULO 3.- Solicitar a C.A.C.E. prevea la creación de un ente confederal con sede en Madrid (España), que pueda cohesionar la labor de futuras cámaras similares que se constituyan, recomendándose el apoyo a otra cámara en Madrid y/u otras ciudades españolas.

ARTICULO 4.- Comuníquese, tómesese razón y archívese.

RESOLUCION NRO. 373.-




GUILLERMO LARA
FIRMA AUTORIZADA R. M. 1080/84


DOMINGO F. CAVALLO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO